



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 589-2018-CU-R-UNAS

Tingo María, 21 de diciembre de 2018

VISTO:

El Acuerdo, N° 028/2018-CFCEA, del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, registro 4099 Secretaría General;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 566-2018-CU-R-UNAS, se convocó a Concurso Público Nacional la plaza docente para el Departamento Académico de Ciencias Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas;

Que, mediante Resolución N° 918-2018-CU-R-UNAS, se designó, a propuesta de las facultad, el jurado para el concurso de cátedra del Departamento Académico de Ciencias Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas;

Que, mediante documento del visto, el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas aprueba el informe del Jurado de Concurso de Cátedra del Departamento Académico de Ciencias Económicas, y eleva al Consejo Universitario a fin de dirimir los resultados de la convocatoria entre los postulantes Octavio César Marín Chávez y Jhon Kenet Aguilar Guizado, por cuanto la diferencia en el puntaje total entre ambos, no supera los cinco (5) puntos, tal como lo establece el artículo 40° de las bases para el Concurso Público de Plazas Docentes;

Que, es atribución del Consejo Universitario, nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas, conforme lo establecen el numeral 59.7 del artículo 59 de la Ley Universitaria N° 30220, y el inciso i) del artículo 122 del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva; por lo que, este colegiado, luego de debatir el resultado presentado, acuerdan nombrar al M.Sc. Econ. Jhon Kenet Aguilar Guizado;

Que mediante Informe N° 071-2018-UR-OPP/UNAS, la Unidad de Racionalización informa la disponibilidad de una (1) plaza vacantes de docentes auxiliar en el Departamento Académico de Ciencias Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 21 de diciembre de 2018, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Nombrar a partir del 1 de enero de 2019, al M.Sc. Econ. **JHON KENET AGUILAR GUIZADO**, como docente Auxiliar a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en las funciones: Economía Agrícola, Emprendimiento y Liderazgo, Manejo de Procesadores de datos, Demografía, Sistemas de Información para la Toma de Decisiones, Gestión por Resultados, Planes Operativos, Evaluación de Impactos, Gestión y Evaluación de Negocios

Artículo 2°. – Encargar a las oficinas académicas y administrativas correspondiente, la implementación y cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.




FRAIN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL